



Serie B



Una.-1.- 5-

26-03-63

98

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte i seis de Marzo de mil novecientos sesenta i tres, ante mí, Vicente Carrasco Vintimilla, Notario Público de este Cantón i testigos que suscriben, compareció el señor don Luis Gómez Gambín, casado, mayor de edad, de nacionalidad Española con domicilio en esta ciudad, capaz ante la Ley para todo acto i contrato, a quien conozco con anterioridad doy fe. Bien instruido en el objeto i resultados legales de la presente escritura a cuya celebración procede libre i voluntariamente, expuso: que en su calidad de Gerente de la Compañía "Farmaco Veterinaria S.A." establecida i con asiento en esta ciudad, medianombramiento/
te el ~~mandato~~ que dice: Febrero diez i seis de mil novecientos sesenta i tres.- Señor don Luis Gómez Gambín .Presente.- Muy Señor mío. Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de "Farmaco Veterinaria S.A." , llevada a efecto el día de hoy , reeligió a Usted Gerente de la Compañía, por unanimidad de votos por el año de mil novecientos sesenta i tres, por lo cual tiene Usted, todas las atribuciones que legal i estatutariamente le corresponden, entre otras la de representar administrativa, judicial i extrajudicialmente a la Compañía, como mandatario general de ella. Se dignará ejercer sus funciones de inmediato. Del Señor Gómez Gambín, Muy Atentamente.- f) Corral B.- Dr. Julio Corral Borrero.- Presidente.- Legitimada su personería, mediante el nombramiento inserto i que se agrega a este Registro, para dar cumplimiento a los preceptos de Ley i con las facultades de que se halle investido, legalmente autorizado, de conformidad con la minuta que me ha sido presentada, en la cual se ratifica i la aprueba en todas i cada una de sus cláusulas i es de

este tenor: Señor Notario.-Sírvese Usted autorizar la celebración
de una escritura pública por la cual conste el aumento de capi-
tal de la Compañía "Farmaco Veterinaria S.A.", de conformidad con
las cláusulas que se expresan a continuación.-Primera.-Por es-
critura pública que fué celebrada el día cinco de Enero de mil
novecientos sesenta i uno, ante el Notario Público del Cantón
doctor Emiliano Feicán Garzón, en esta ciudad de Cuenca, se cons-
tituyó la Compañía Anónima "Farmaco Veterinaria S.A.", con un ca-
pital de ciento cinco mil sucres. Dicha constitución fué judicial-
mente aprobada e inscrita en el Registro de Comercio.-Segunda.-
La Junta General de Accionistas de la Compañía, que se celebró el
día diez i seis de Febrero de mil novecientos sesenta i tres,
resolvió, por unanimidad, aumentar el capital en ciento cincuenta
i cinco mil sucres más, con cuyo aumento el capital social será
de doscientos sesenta mil sucres, repartido en doscientos sesen-
ta acciones de un mil sucres cada una, según consta en la copia
auténtica de la parte pertinente del acta de la Junta General
de Accionistas celebrada en diez i seis de Febrero de mil nove-
cientos sesenta i tres, que se acompaña a esta minuta, la cual
se agregará a la matriz de esta escritura en calidad de documento
habilitante.-Tercera.-La lista de suscriptores, para el aumento de
capital en la suma de ciento cincuenta i cinco mil sucres es
la siguiente: doctor Julio Corral Borrero, suscribe cincuenta i
cinco mil sucres en acciones de mil sucres; señor Ernesto Ruiz
Tegedo, suscribe cincuenta mil sucres en acciones de un mil su-
cres cada una; señor Luis Gómez Gambín, suscribe cincuenta mil su-
cres en acciones de un mil sucres cada una. Farmaco Veterinaria
S.A., es depositaria de los siguientes valores: por cuenta de las



Serie A



Dos.-2.-

5-

3

1 acciones suscritas.-Cuenca, a veinte i dos de Febrero de mil no-
2 vecientos sesenta i tres:doctor Julio Corral Borrero,por su en-
3 trega efectuada ,la suma de cuarenta mil sucres, señor Ernesto
4 Ruiz Tegedo,por su entrega efectuada,la suma de cuarenta mil
5 sucres; señor Luis Gómez Gambín,por su entrega efectuada,la su-
6 ma de treinta i cinco mil sucres,valores que dan un total de
7 ciento quince mil sucres,por cuenta de ciento cincuenta i cinco
8 acciones numeradas del ciento seis al doscientos sesenta. Cuar-
9 ta.- Para cubrir el ciento por ciento del capital suscrito,los
10 nuevos suscriptores dispondrán de un plazo no mayor de sesenta
11 días,cumplido el mismo i si la parte del capital por pagar no
12 es cubierto por los suscriptores,el Directorio podrá disponer
13 del mismo para realizar un reajuste i ofrecimiento como a bien
14 tenga.-Quinta.-Por lo tanto,el capital de la Compañía "Farmaco
15 Veterinaria S.A." es de doscientos sesenta mil sucres,el mismo
16 que estará dividido en doscientas sesenta acciones de un mil
17 sucres cada una.Agregue Usted,señor Notario,las de más cláusu-
18 las de estilo para la validéz de este instrumento.L.Gómez G.-f)
19 Luis Gómez Gambín.-Hasta aquí la minuta en la que se ratifica
20 i aprueba en todas sus partes,la misma que queda elevada a es-
21 critura i se agrega al correspondiente Registro de documentos
22 habilitantes,al que me remito caso necesario,.Los demás documen-
23 tos pertinentes,copiados son de este tenor:Copia de la parte per-
24 tinente del acta de Junta General de Accionistas de la Compañía
25 "Farmaco Veterinaria S. A.". En lo que se refiere a la parte de
26 aumento de Capital celebrada el día diez i seis de Febrero de
27 mil novecientos sesenta i tres,en la ciudad de Cuenca.-En la
28 ciudad de Cuenca,a diez i seis de Febrero de mil novecientos se-

1 senta i tres, a las tres de la tarde i en la oficina de la Com-
2 paña Farmaco Veterinaria S.A., se reunen los accionistas de la
3 misma, señores doctor Julio Corral Borrero, Ernesto Ruiz Tegedo
4 i Luis Gómez Gambín, en representación, cada uno de ellos, de
5 treinta i cinco acciones de un mil sucres cada una, constatándose
6 que el capital social está representado en su totalidad. Se ins-
7 tala la Junta presidida por el doctor Julio Corral Borrero, Pre-
8 sidente de la Compañía.-(Siguen otros asuntos).-El accionista
9 señor Luis Gómez Gambín, propone el aumento de capital de ciento
10 cincuenta i cinco mil sucres más, argumentando que la Compañía
11 precisa capitalizarse con el fin de poder cumplir su programa
12 de trabajo, propuesta que acoge la Presidencia i se somete a vo-
13 tación, acordándose, por unanimidad, que el capital sea aumentado
14 en la cantidad propuesta, con el fin de que el nuevo capital so-
15 cial sea de doscientos sesenta mil sucres. A continuación, la Pre-
16 sidencia solicita al señor Secretario que tome nota de las so-
17 licitudes de nueva suscripción para cubrir las ciento cincuen-
18 ta i cinco acciones por parte de los accionistas, para lo cual
19 se constituye la Junta en Comisión General, distribuyéndose la
20 nueva suscripción, de la manera siguiente: doctor Julio Corral Borre-
21 ro, que suscribe cincuenta i cinco acciones de un mil sucres ca-
22 da una; señor Ernesto Ruiz Tegedo, que suscribe cincuenta accio-
23 nes de un mil sucres cada una; señor Luis Gómez Gambín, que sus-
24 cribe cincuenta acciones de un mil sucres cada una. Nuevamente
25 se constituye la Junta, i acuerda que la nueva suscripción sea
26 realizada lo antes posible, autorizando la Junta al accionista
27 i Gerente de la Compañía señor Luis Gómez Gambín, para que en
28 nombre de los accionistas realice todos los trámites legales



Serie A



Tres.-3.- 5-

1 i suscriba la escritura pública del aumento de capital acordado.
2 También se acuerda que el día veinte i dos de Febrero de este
3 mismo año sea firmada la escritura de aumento de capital, i que
4 por cuenta del mismo sea pagada la suma de ciento quince mil su-
5 cres, dándose un plazo de sesenta días para que los nuevos sus-
6 criptores cubran el capital restante; en caso de cumplirse el
7 plazo i este no ser cubierto, el Directorio queda autorizado por
8 la Junta, por unanimidad, para disponer del capital que no hubie-
9 re sido cubierto, en la forma que mejor convenga.-(Siguen otros
10 asuntos) A las seis de la tarde se levanta la sesión de Junta
11 General de Accionistas, quedando autorizado el Gerente señor
12 Luis Gómez Gambín, para dar cumplimiento a todas las resolucio-
13 nes de la Junta General sin necesidad de aprobación del acta res-
14 pectiva. I para constancia firman la presente acta el señor Pre-
15 sidente i el Gerente-Secretario que da fe i certifica.-J. Corral
16 B.-Dr. Julio Corral Borrero.-Presidente.-L. Gómez G.-Luis Gómez
17 Gambín.-Gerente-Secretario.-El suscrito Gerente-Secretario, cer-
18 tifica que lo antes mencionado es la parte pertinente del acta
19 de la Junta General de Accionistas, en que se refiere al acuer-
20 do de aumento de capital, resuelto por la Junta General de Accio-
21 nistas celebrada el día diez i seis de Febrero de mil novecientos
22 sesenta i tres.-L. Gómez G.-Luis Gómez Gambín.-Gerente -Secreta-
23 rio.-Título de crédito de pago de Impuestos, previo a esta escri-
24 tura.-Ministerio del Tesoro.-Jefatura Provincial de Rentas del
25 Azuay.-Número: cero siete mil cuatrocientos sesenta i seis. Recibo
26 de Recaudación Directa.-Cuenca, a dos de Marzo de mil novecientos
27 sesenta i tres.-Contribuyente: Firma Comercial Farmaco Veterina-
28 ria S.A."-Concepto: Timbres.-Elevación de capital social de cien-

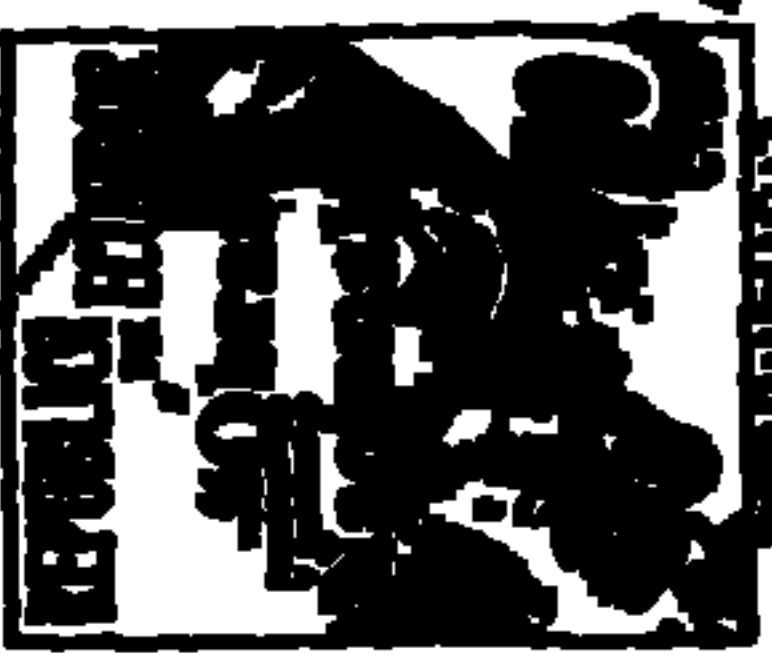
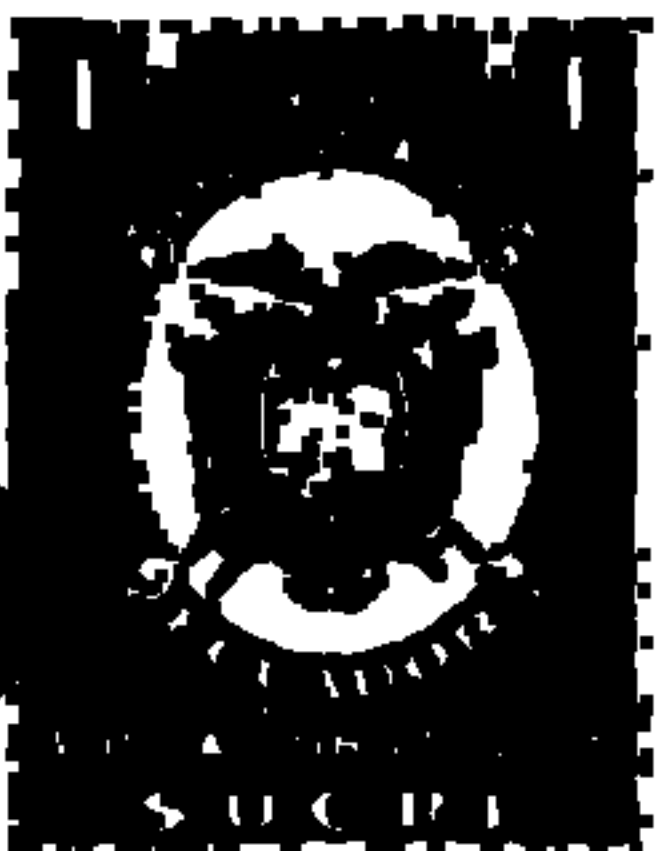
to cincuenta i cinco mil sucres,emitiendo ciento cincuenta i cinco ac-
ciones de mil sucres,cada una del ciento seis al doscientos se-
senta.-Número de Cta.Ciento un mil ciento treinta.-Timbres Fis-
cales.-mil novecientos sesenta i tres.-Trescientos ochenta i sie-
te sucres,cincuenta centaves.-Nº de Cta.ciento un mil ciento trein-
ta i cinco.-Timbres Op. Tres Judicial.-Sanidad.-Ciento trece su-
cres,sesenta i seis centavos.-Nº de Cta.Ciento un mil ciento trein-
ta i cinco.-Timbres -Educación.-Ciento cincuenta i cinco sucres.-
Nº de Cta.ciento dos mil cero setenta i uno.-Timbres -Escolares,
diez sucres treinta i cuatro centavos.-Nº de Cta.trescientos mil
cero veinte.-Timbres-Patrioticos,quince sucres,cincuenta centavos.
Nº de Cta.cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta i uno.Tim-
bres -Orientalistas ,quince sucres,cincuenta centavos -Total,
seiscientos noventa i siete sucres,cincuenta centavos.-C. León
V.-Recibidor.-L.Gómez G-Contribuyente.-Luis Alvear A-Jefe de
Rentas.-Así consta del título de crédito que se devuelve.Se han
consignado el valor de timbres Fiscales,Colegios e impuestos en
favor de las Universidades.Me presentó la cédula orientalista..
No se le exige la presentación del comprobante de sufragio por
ser de otra nacionalidad .Después de leído íntegramente este
instrumento al se or otorgante por mí el Notario i a presencia de
de los testigos señores Manuel Vizhco ,Julio Durán i Manuel
Feicán,mayores de edad , vecinos de este lugar,idóneos i cono-
cidos por mí, se ratificó en su contenido i firma con los tes-
tigos i conmigo el Notario,todo en un solo acto:doy fe.-f)L.
Gómez G.- Testigo-Manuel Vizhco .-Testigo-Julio Durán.-Testigo=
M.Feicán V.- V. Carrasco V.- Notario.-Testado.-mandato.-No Co-
rre.-Entrelíneas.-nombramiento.-Vale.-Enmendado.-cubrir.-Tege-



Castro.-4.- 5-

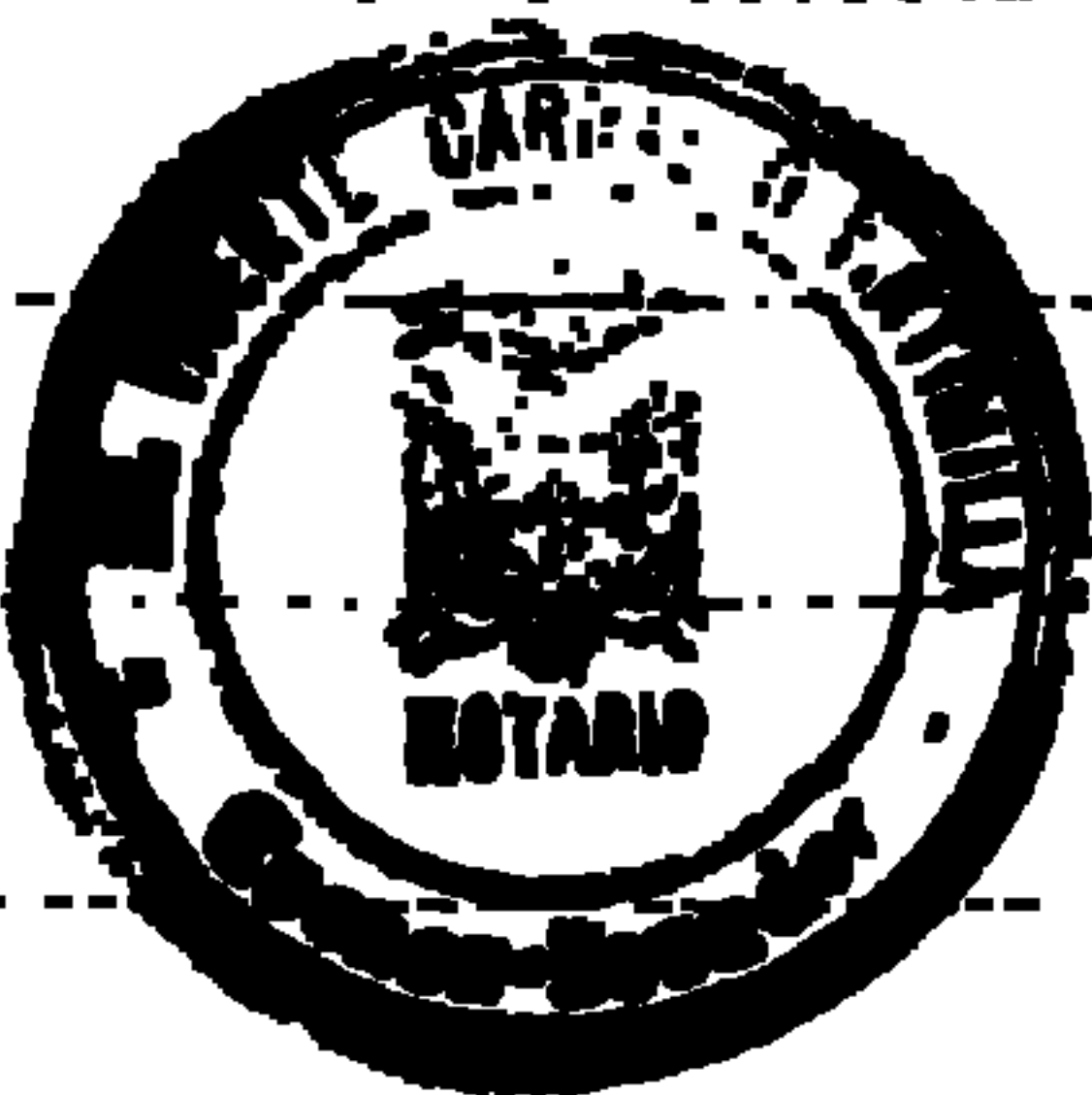
5

Serie B



do.-su con.-Vale.- 5-

Presente fui a su otorgamiento; i, en su fe, sonfiero la primera copia el mismo día de su celebración.-



Handwritten signature: Carrasquero

Handwritten text (faint):
Yo, el Notario, he visto y he
verificado que el presente es el
original de la escritura firmada
por el Sr. [illegible] y
que el Sr. [illegible] es el
titular de la propiedad
de la finca que se describe en la escritura.

Handwritten signature: [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO

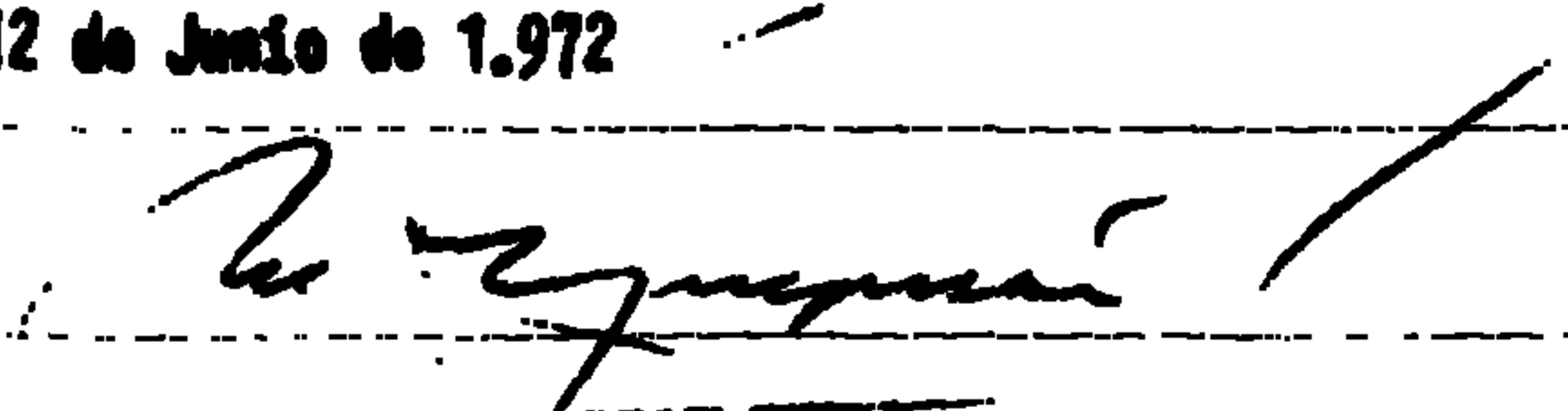


Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-
ciedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el
No. 0538-61, la presente Escritura, que fue aprobada
mediante Sentencia Judicial dictada por el Juez Cuarto Provincial del Azuay el 4-04-63, en virtud
de la cual se autoriza la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Cia. "FARMACO VETERINARIA S.A."
e inscrita con el No. 21 de 16-04-63 del Registro Mercantil, (Cuenca)
Tomo 1, de acuerdo con la ley.

Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

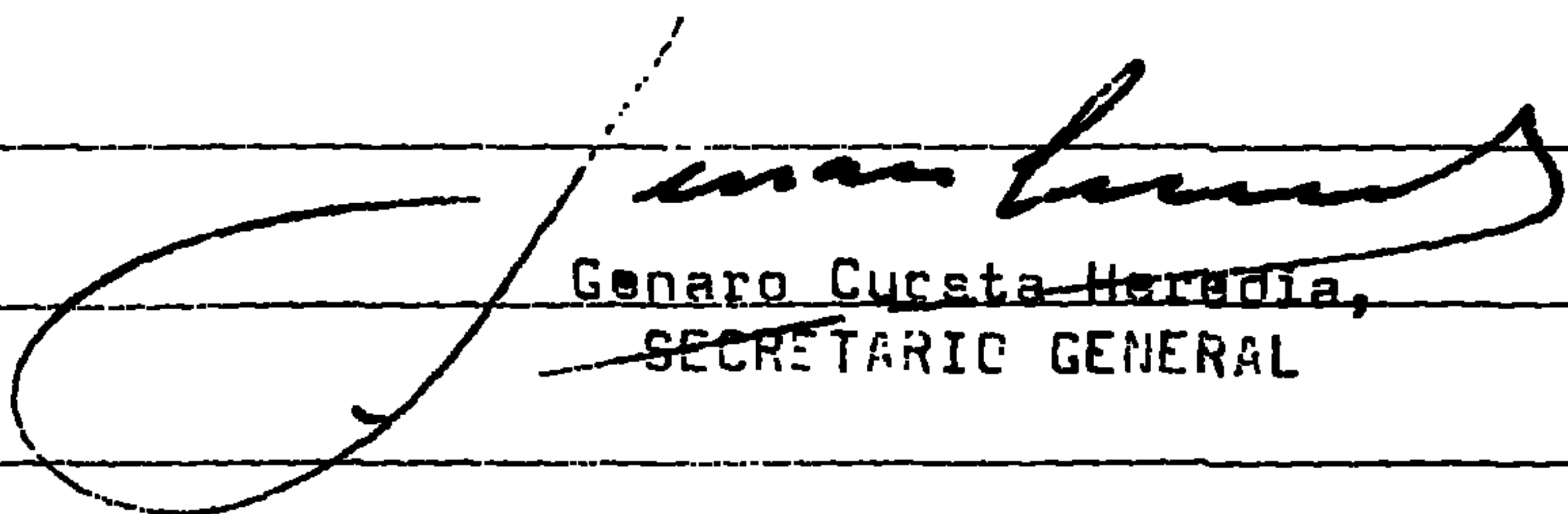
Dada y firmada en Quito, a 12 de Junio de 1972


EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

WV/sep.

RAZON: Siendo por razón que la inscripción que antecede corres-
pondiente a la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumen-
to de Capital de la Compañía "FARMACO VETERINARIA S.A.", celebra-
da el 26 de Marzo de 1963, ante el Notario Público del Cantón
Cuenca, doctor Vicente Carrasco Vintimilla.- Fue firmada por el
doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en
Quito, a 12 de Junio de 1972. - CERTIFICO.

QUITO, a 13 de Junio de 1972.


Genaro Cuesta Heredia,
SECRETARIO GENERAL